Universidad Nacional de Asunción
Instituto de Trabajo Social
DIRECCIÓN GENERAL
Coronel Cazal casi 6 de enero
C. Elect.: dgeneral@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
San Lorenzo Paraguay

Resolución Nº 051/2018
San Lorenzo 14 de junio de 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 342.727, aprobado por Resolución ITS Nº 011/2018 de fecha 27 de febrero de 2018 y Resolución UNA Nº 0556/2018 de fecha 13 de marzo de 2018.
La Nota SUB UOC N° 016/2018 de fecha 25 de abril de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 310.731, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA Nº 1311/2018, de fecha 25 de mayo de 2018, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: SHIROSAWA COMPANY SA, TECHNO AMERICAN SRL, SERVIPRO SRL, PRINTEC S.A., PAPELERA GUAIRA S.A.
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 006/18 del llamado para la Adquisición de Tóner para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: MULTIGRAPH, PRINTEC SA, PAPELERA GUAIRA SA, DATA SYSTEMS SAECA.
El Informe de Evaluación Nº 006/2018, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 925/2018 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.
La Ley Nº 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"; y;
La Ley 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR**, por contratación directa para la adquisición de tóner, a las siguientes Empresas:

- **PAPELERA GUAIRA S.A., ITEM N° 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11** por la suma de G. 25.243.286.- (Guaraníes: Veinticinco millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y seis) IVA INCLUIDO,
- **DATA SYTEMS SAECA, ITEM N° 5,** por la suma de G. 2.680.412.- (Guaraníes: Dos millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos doce) IVA INCLUIDO,
- **MULTIGRAPH, ITEM N°6,** por la suma de G. 2.172.000.- (Guaraníes: Dos millones ciento setenta y dos mil) IVA INCLUIDO,
- **PRINTEC S.A., ITEM N° 8,** por la suma de G. 1.900.000.- (Guaraníes: Un millón novecientos mil) IVA INCLUIDO, para la "Adquisición de Tóner para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA".

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 31.995.698.- (Guaraníes: Treinta y un millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMÍREZ**
Secretaria del Instituto
Instituto de Trabajo Social- UNA

Prof. **LIDA VERA ROJAS**
Directora General
Instituto de Trabajo Social - UNA

ACVR/AIRC/gamb